



Alcaldía de Medellín
Ciencia con vos
ESU
Empresa para la Seguridad Urbana

Medellín, 6 de febrero de 2019

Señores
Proponentes e interesados
Solicitud Pública Oferta– SPO 2019-1
Medellín

Asunto: Terminación proceso Solicitud Pública Oferta– SPO 2019-1

JUAN DAVID BETANCUR OSPINA, Subgerente de Servicios de la Empresa Para la Seguridad Urbana - ESU, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 35 del Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017, "Por el cual se adopta el reglamento de contratación de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU", procede a declarar la terminación del proceso de contratación de la Solicitud Pública Oferta– SPO 2019-1, cuyo objeto es **"SELECCIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMO ALIADOS PROVEEDORES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU "**, previas las siguientes consideraciones:

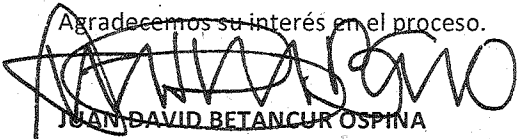
Que el artículo 35 del reglamento de contratación establece:

"La terminación de un proceso de selección deberá hacerse mediante acto motivado del Gerente, Secretario General y/o Subgerente de Servicios o Administrativo y Financiero, y procederá una vez se hayan agotado los mecanismos que ofrece este reglamento, cuando no haya ofertas elegibles, o existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, o cuando no existan razones que justifiquen la diferencia entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes, o cuando la entidad lo considere inconveniente."

Lo anterior teniendo en cuenta que la finalidad del proceso es la selección de un número plural de aliados (mínimo 3) que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; por lo que una vez revisadas las condiciones de habilitación de los actuales proponentes en Comité de Gerencia del día 6 de febrero de 2019, se considera inconveniente continuar con el proceso de selección, siendo procedente su terminación con el fin de realizar los ajustes pertinentes en su contenido, para ser publicado nuevamente y garantizar el cumplimiento de la finalidad del proceso contractual.

En consecuencia se da por terminado el proceso de selección Solicitud Pública Oferta– SPO 2019-1, el cual será publicado nuevamente por la ESU una vez hayan sido realizados los ajustes correspondientes.

Agradecemos su interés en el proceso.


JUAN DAVID BETANCUR OSPINA
Subgerente de Servicios

Proyectó: Guillermo Perafán Cardona - profesional universitario
Aprobó: Emiro Carlos Valdés – Secretario General



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co